

EL PAÍS**ECONOMÍA**

OPINIÓN

Los chivatos de Hacienda

La Agencia Tributaria se tiene que contentar con los pocos medios de que dispone, a pesar de que sabemos que vamos hacia el abismo

JOSÉ MARÍA PELÁEZ MARTOS | 1 ABR 2014 - 00:02 CET

Archivado en: Agencia Tributaria Hacienda pública Agencias Estatales Finanzas públicas Administración Estado Finanzas Administración pública

En la lucha contra el fraude fiscal todos los gobiernos repiten una y otra vez que para ellos es un objetivo prioritario, aunque después no adoptan las medidas necesarias para luchar contra esta lacra social. La Agencia Tributaria se tiene que contentar con los pocos medios de que dispone, a pesar de que sabemos que vamos hacia el abismo. En España contamos solo con la mitad de los recursos que se destinan en países de nuestro entorno, como Francia, Alemania o Reino Unido, a la lucha contra el fraude, y todo parece indicar que la situación empeorará porque en los próximos años se jubilarán miles de funcionarios.

Junto a los medios humanos, hay otro tipo de medidas propuestas que nos han negado sin excusa posible, como es el pago a confidentes o la posibilidad de actuar de incógnito, pese a que no habría que dedicar para ello mayores medios.

Cuando los inspectores de Hacienda proponemos medidas de ese tipo resulta fácil hacer chistes y chascarrillos para quienes se atreven a opinar de todo, pero que desconocen el tema en profundidad. No debería ser este el caso de las autoridades del Ministerio de Hacienda que ya han anunciado la no inclusión en las futuras reformas tributarias de ese tipo de propuestas porque, en su opinión, plantearía conflictos legales, sin especificar cuáles serían.

En defensa de la primera medida propuesta por inspectores de hacienda, la del pago a confidentes, está demostrado que el estricto secreto bancario Suizo se ha resquebrajado cuando Estados Unidos ha adoptado dos medidas respecto de empleados y directivos de los bancos suizos que operaban en su territorio. La primera fue encarcelar a los que había pillado ofreciendo productos e instrumentos para enviar el dinero a Suiza, y la segunda consistió en pagar importantes sumas de dinero a los empleados que habían proporcionado información relevante que permitió a la Administración americana recaudar importantes sumas de dinero. Así, el pago de más de 104 millones de dólares a un empleado de un banco suizo permitió recaudar miles de millones de dólares, pero ese empleado había estado encarcelado previamente más de tres años. Esta medida también la ha utilizado Alemania y Francia, pagando también a empleados de bancos el suministro de información.

En España contamos solo con la mitad de los recursos que se destinan en Francia, Alemania o Reino Unido, a la lucha contra el fraude

La medida que se propone consiste en que la AEAT pueda disponer de fondos para pagar informaciones confidenciales, de cuyo conocimiento se deriven el afloramiento o recuperación de cuotas defraudadas. Esta posibilidad legal está vigente ya en la Agencia Tributaria, pero solamente para temas de contrabando, estando sometida a los controles de la Intervención y

del Tribunal de Cuentas. Y hace ya algunos años estuvo vigente la figura legal de la denuncia tributaria, con el pago al denunciante de una parte de la sanción impuesta, evitando así denuncias sin fundamento.

**La medida que se propone
consiste en que la AEAT
pueda disponer de fondos
para pagar informaciones
confidenciales**

Respecto de la medida de actuar de incógnito, aún se entiende menos la negativa de las autoridades tributarias. Yo les garantizo que con esta medida se terminaría la alegría con la que algunos empresarios y profesionales ofrecen productos sin factura y sin IVA; el ofrecimiento de facturas falsas en internet; la impunidad de la que gozan despachos profesionales que ofrecen productos destinados exclusivamente para defraudar, o testaferros para ocultar bienes; profesionales que aconsejan cómo hacer un levantamiento de bienes para que Hacienda no los descubra; o los propios bancos, cuando, por ejemplo, facilitan el envío de dinero a paraísos fiscales.

Hace unos días, la presidenta de la CNMV, Elvira Rodríguez, manifestó que uno de sus proyectos es el envío de incógnito de agentes del organismo a las oficinas bancarias para velar por el correcto funcionamiento del mercado y de la comercialización de productos entre los clientes particulares, después de escándalos como la venta de preferentes.

Por último, para aquellos que piensen que con este tipo de medidas se otorgaría demasiado poder a Hacienda, yo les plantearía dos cuestiones. La primera es por qué no se piensa lo mismo cuando se cometen otro tipo de delitos contra las personas o la propiedad, en los que nadie justificaría que la policía o jueces actuaran con el freno echado. La segunda es que debería saber que lo que defraudan unos lo tienen que pagar otros, y si una persona tienen millones en Suiza sin declarar, situación harto frecuente, le repercute de dos formas: en lo que ha tenido que pagar de más en los últimos años por la subida de impuestos, y en los recortes sufridos en los servicios básicos al no poderse generar ingresos suficientes para poder pagarlos.

José María Peláez Martos, Inspector de Hacienda del Estado